



2021  
2024

Dependencia : Presidencia Municipal  
Sección : Dirección General de Obras  
y Servicios Públicos  
No. de Oficio : DGOYSP/050/2023  
Asunto : **Licencia de uso de suelo**

Guasave, Sinaloa, a 07 de febrero de 2023.

**PRESENTE.-**

En respuesta a su solicitud relativa a la autorización de Licencia de Uso de Suelo, de fecha 03 de febrero del año en curso, para seguir operando un local comercial denominado **COPPEL CARRASCO**, cuyo giro es **TIENDA DEPARTAMENTAL Y AFORE**, el cual se ubica por la Avenida Juan Carrasco No. 311 entre las Calles Gabriel Leyva y Emiliano Zapata, en la Colonia Centro, de esta Ciudad de Guasave, Sinaloa.

Al respecto le comunico, que de acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Guasave y al impulso que esta Administración Municipal le está otorgando a las actividades productivas del sector comercial, industrial y de servicios, dicha zona es susceptible la autorización del uso de suelo solicitado por lo que, de acuerdo al Reglamento de Construcciones del Municipio de Guasave, se le otorga **Licencia de Uso de Suelo** como base para realizar sus trámites y proyectos.

**EL PRESENTE DOCUMENTO TENDRÁ DURACIÓN DE UN AÑO Y DE NINGUNA MANERA ES LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.**

Expedido con fundamento en los artículos 57 y 62, capítulo II, del alineamiento y Usos de Suelo, del Reglamento de Construcción del municipio de Guasave.

*Avenida IZARREMITO  
12023  
102-102-22*

**A T E N T A M E N T E**  
**"DE CORAZON POR GUASAVE, VAMOS JUNTOS"**

  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
GUASAVE, SINALOA.

C.C.P. - Lic. Daniel Hibrain López Armenta. -Secretario del H. Ayuntamiento.  
C.C.P. - Arq. Miguel Jorge Wong Ortega. -Directora de Planeación Urbana.  
C.C.P. - Archivo\*Didya. -Secretaria.

Av. Adolfo López Mateos S/N, Col. del Bosque,  
Guasave, Sinaloa, México. C.P. 81040



2023  
AÑO DE  
FRANCISCO  
VILLA